



ADQUISICION NIVEL III N°002-2019-AGROBANCO

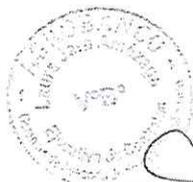
CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERCONEXION FISICA Y SATELITAL DE OFICINAS A NIVEL NACIONAL

En San Isidro, a los 07 días del mes de enero de 2020, siendo las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones Nivel III, con el objeto de llevar a cabo el Acto referido a la absolución de consultas y observaciones de la Adjudicación de Nivel III N° 002-2019-AGROBANCO "CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERCONEXION FISICA Y SATELITAL DE OFICINAS A NIVEL NACIONAL".

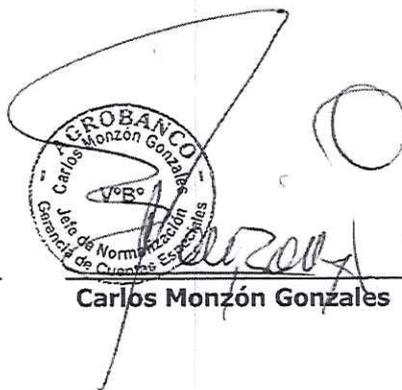
Iniciado el acto, el señor Presidente del Comité de Adquisiciones Nivel III informó a los demás miembros que se recibieron cuatro (04) pliegos de consultas y observaciones, formuladas por las empresas VIETTEL PERU S.A.C., AMERICATEL PERU S.A., COLINANET S.A. Y AMERICA MOVIL PERU S.A.C. las cuales están debidamente registradas como participantes, por lo que se puso en consideración del Comité la absolución de las mismas, debiendo precisar que las respuestas a las consultas de orden técnico fueron alcanzadas por el área usuaria (Área de Sistemas).

Luego de un breve intercambio de opiniones el comité consideró aprobar el pliego de absolución de consultas, el mismo que se adjunta al presente documento.

Siendo las 12:30 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.




Laura Jara Amezaga


Carlos Monzón Gonzales


José Burga Cambajal

CONSULTAS BITEL (VIETTEL PERU S.A.C.)

Nro.	Numeral	Literal	Página	Consulta u Observación	Artículo y/o Norma que se vulnera (en el caso de observaciones)	Respuesta
1	4	-	17	<p>Se indica: "Plan de Continuidad del Negocio del servicio a prestar."</p> <p>Se le solicita a la entidad especificar y detallar el contenido del plan de continuidad del negocio solicitado, para poder enviar con exactitud el documento que están requiriendo.</p>		Se deberá considerar como mínimo documentación donde se precise los tiempos de atención de averías, subsanación del servicio, descripción de los SLA brindados por cada sede y todo lo que conlleve para que se mantenga el servicio en correcto funcionamiento.
2	4	-	17	<p>Se indica: "Declaración Jurada que deberá indicar: la marca, el modelo y todas las características técnicas del equipo o equipamiento que implementará en los 29 enlaces (se debe adjuntar Listado de los 29 enlaces y detallar cada uno de ellos) como parte de su oferta, información que será validada por el BANCO, con el fin de verificar la funcionalidad, seguridad y coherencia de este, respecto a los servicios ofrecidos por el PROVEEDOR."</p> <p>Se le solicita a la entidad confirmar que únicamente será necesario la presentación de la declaración jurada para validar la marca, el modelo y todas las características técnicas del equipo o equipamiento que se implementara en los 29 enlaces.</p>		Se acoge la consulta
3	4	-	18	<p>Se indica: "Declaración Jurada indicando contar con un SOC (Centro de Operaciones y Seguridad) disponible 24x7x365, el mismo que contará con personal técnico certificado en los equipos implementados, con conocimientos de seguridad a nivel profesional. Deberá adjuntar copia de la certificación otorgada por el fabricante de dos (02) ingenieros de sistemas o técnicos o carreras afines."</p> <p>Debido a que las certificaciones de las diferentes marcas no tienen exactamente la clasificación "a nivel profesional", se le solicita a la entidad confirmar que se aceptaran certificaciones del personal técnico a nivel profesional, técnico o preventa.</p>		Se acoge parcialmente la consulta. Si bien una persona puede no contar con todas las certificaciones de todas las soluciones, el proveedor deberá contar con personal que cuente con certificación en el manejo y operación del hardware propuesto a través de su equipo de trabajo siempre y cuando este equipo de trabajo esté disponible cuando sea requerido por la entidad.
4	4	-	18	<p>Se indica: "JEFE DE PROYECTO: Deberá ser Ingeniero de Sistemas e Informática, o electrónica o industrial, colegiado y habilitado, con una experiencia mínima de (2) años en proyectos similares y que cuente con una Certificación PMP vigente."</p> <p>Se le solicita a la entidad confirmar que para el puesto de JEFE DE PROYECTO también se aceptara personal con carreras en ingeniería de telecomunicaciones, ingeniería de sistemas y/o ingeniería informática.</p>		Se acoge parcialmente. El JEFE DE PROYECTO podrá ser Ingeniero Titulado en las carreras de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes o Redes y Comunicaciones o Informática o Sistemas e Informática, con una experiencia mínima de (2) años en proyectos similares y que cuente con una Certificación PMP vigente o Diplomado en Gestión de Proyectos.

5	4	-	18	<p>Se indica: "SUPERVISOR DE IMPLEMENTACIÓN: El mismo que deberá, ser Ingeniero de Sistemas e Informática, o electrónica o industrial, con una experiencia mínima de 2 años en puestos similares."</p> <p>Se le solicita a la entidad confirmar que para el puesto de SUPERVISOR DE IMPLEMENTACIÓN también se aceptara personal con carreras en ingeniería de telecomunicaciones, ingeniería de sistemas y/o ingeniería informática.</p>		<p>Se acoge parcialmente la consulta. El SUPERVISOR DE IMPLEMENTACION podrá ser Titulado, colegiado y habilitado en las carreras de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes o Redes y Comunicaciones o Informática o Sistemas e Informática, con una experiencia mínima de 2 años en puestos similares.</p>
6	4	-	18	<p>Se indica: "DOS (2) TECNICOS: Los mismos que deberán, ser técnicos o Ingeniero de Sistemas e Informática, o electrónica o industrial, con una experiencia mínima de 1 año y deberán contar con certificaciones a nivel profesional en la marca o asociado de los CPE (equipos que se instalaran en el local del cliente) a implementar."</p> <p>Se le solicita a la entidad confirmar que para el puesto de DOS (2) TECNICOS también se aceptara personal con carreras en ingeniería de telecomunicaciones, ingeniería de sistemas y/o ingeniería informática.</p>		<p>Se acoge parcialmente la consulta. Se aceptará personal Técnico titulado y/o Ingeniero colegiado y habilitado de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes y Comunicaciones o Informática con una experiencia mínima de 1 año y deberán contar con certificaciones en la marca o asociado de los CPE a implementar.</p>
7	4	-	18	<p>Se indica: "DOS (2) TECNICOS: Los mismos que deberán, ser técnicos o Ingeniero de Sistemas e Informática, o electrónica o industrial, con una experiencia mínima de 1 año y deberán contar con certificaciones a nivel profesional en la marca o asociado de los CPE (equipos que se instalaran en el local del cliente) a implementar."</p> <p>Debido a que las certificaciones de las diferentes marcas no tienen exactamente la clasificación "a nivel profesional", se le solicita a la entidad confirmar que se aceptaran certificaciones del personal técnico a nivel profesional, técnico o preventiva.</p>		<p>Se acoge parcialmente la consulta.</p> <p>Si bien una persona puede no contar con todas las certificaciones de todas las soluciones, el proveedor deberá contar con personal que cuente con certificación en el manejo y operación del hardware propuesto a través de su equipo de trabajo siempre y cuando este equipo de trabajo esté disponible cuando sea requerido por la entidad.</p>
8	9	-	20	<p>Se indica: "Para el primer pago adicional a lo requerido, el proveedor deberá presentar lo siguiente: - La Topología propuesta - El plan de trabajo - El cronograma para el desarrollo del servicio. - Copia de las actas de instalación y pruebas, debidamente firmada por Sistema de Agrobanco y el proveedor."</p> <p>Se le solicita a la entidad confirmar que los documentos citados en la consulta serán entregados únicamente para el primer informe mensual del primer recurrente mensual</p>		<p>Se confirma.</p>

9	3.4	-	22	<p>Se indica: "El PROVEEDOR, deberá considerar que el BANCO, podrá solicitar la reducción del servicio, anulación y/o cancelación de uno o más enlaces durante la ejecución del Servicio de Internet y Transmisión de Datos, para lo cual, remitirá al PROVEEDOR, una carta solicitando la cancelación del servicio, con una anticipación de treinta (30) días calendarios, remitiendo además los datos de las agencias que serán retiradas del servicio."</p> <p>Se le solicita a la entidad delimitar la cantidad de enlaces que pueda solicitar para la cancelación del mismo, debido a que esta cancelación afecta directamente los costos de implementación invertidos por el contratista, costos que pueden ser incluidos en la propuesta siempre que se sepa la cantidad de enlaces como máximo que la entidad pueda solicitar su cancelación.</p>		<p>La reducción podrá ser de hasta un 25% del monto del contrato de acuerdo a lo indicado en bases y en el Reglamento de Contrataciones de Agrobanco</p>
10	3.4	-	22	<p>Se indica: "El PROVEEDOR, deberá considerar que el BANCO, podrá solicitar la reducción del servicio, anulación y/o cancelación de uno o más enlaces durante la ejecución del Servicio de Internet y Transmisión de Datos, para lo cual, remitirá al PROVEEDOR, una carta solicitando la cancelación del servicio, con una anticipación de treinta (30) días calendarios, remitiendo además los datos de las agencias que serán retiradas del servicio."</p> <p>Se le solicita a la entidad confirmar que la cancelación de enlaces no afectara el recurrente mensual definida en el contrato entre la entidad y el proveedor.</p>		<p>No se acoge la consulta. La cancelación de enlaces afectará proporcionalmente la facturación mensual definida en el contrato entre la entidad y el proveedor.</p>
11	3.14	-	24	<p>Se indica: "El PROVEEDOR, deberá proporcionar al BANCO, información técnica de la tecnología utilizada, el detalle técnico del equipamiento que está implementando, diagramas y/o esquemas de la infraestructura e instalaciones efectuadas en cada agencia, información que será validada por el BANCO, al término de la implementación."</p> <p>Se le solicita a la entidad confirmar que la información técnica de la tecnología utilizada, el detalle técnico del equipamiento que está implementando, diagramas y/o esquemas de la infraestructura e instalaciones efectuadas en cada agencia será entregada por el proveedor en el informe final de implementación del servicio.</p>		<p>Se acoge la consulta</p>
12	3.18	-	24	<p>Se indica: "El PROVEEDOR, como parte de sus obligaciones contractuales deberá presentar al BANCO el diseño de la solución propuesta de forma detallada y explícita, esto incluye, la descripción de los equipos a ser instalados en la sede principal, así como en las agencias a nivel nacional, esta información debe incluir los diagramas de la topología y tecnología de red a utilizar."</p> <p>Se le solicita a la entidad confirmar que la información solicitada en el párrafo citado en la consulta será entregada en el informe final de implementación del servicio requerido</p>		<p>Se acoge parcialmente.</p> <p>El PROVEEDOR, deberá entregar al BANCO, dentro de los primeros catorce (14) días, posteriores a la firma del contrato la información que se detalla a continuación: -Topología propuesta - El plan de trabajo - El cronograma para el desarrollo del servicio.</p> <p>Al finalizar la etapa de implementación deberá presentarlo de forma más detallada y explícita en el informe final.</p>

13	3.2	-	24	<p>Se indica: "a. Disponibilidad: La operación de los enlaces de transmisión será permanente (24 horas del día, los 365 días al año), con una disponibilidad mínima: - Para Lima de 99.90% por enlace computada en base mensual. - Para Provincia 97.00% por enlace computada en base mensual."</p> <p>Debido a que una disponibilidad de 99.90% implica una atención ante averías de 43 minutos (aproximadamente), se le solicita a la entidad aplicar principio de razonabilidad y cambiar la disponibilidad para los enlaces de Lima a 99.50% (3 horas 36 minutos de tiempo de atención)</p>		<p>No se acoge la consulta.</p> <p>La disponibilidad del servicio para el circuito de internet y datos (activo - pasivo) será de 99.90% para la sede principal - Lima.</p>
14	3.25.3	-	25	<p>Se indica: "Deberá, suministrar el transporte, la instalación, el montaje y/o desmontaje de los equipos necesarios para el funcionamiento del servicio y configuración de todos los equipos involucrados en el proyecto (los equipos serán otorgados en modalidad alquiler)."</p> <p>Se le solicita confirmar que en cada sede se cuenta con gabinete propiedad de la entidad con espacio suficiente en donde el contratista implementara el equipamiento necesario para la puesta en marcha del servicio.</p>		<p>Se confirma que en el caso de los locales de Agrobanco cuenta con un gabinete con un espacio mínimo de 2RU , solo en el caso del Datacenter de IBM el proveedor se encargará de gestionar los espacios de instalación y suministro eléctrico para el equipamiento que deba instalar.</p>
15	3.25.3	-	25	<p>Se indica: "Deberá, suministrar el transporte, la instalación, el montaje y/o desmontaje de los equipos necesarios para el funcionamiento del servicio y configuración de todos los equipos involucrados en el proyecto (los equipos serán otorgados en modalidad alquiler)."</p> <p>Se le solicita confirmar que en cada sede se cuenta con gabinete propiedad de la entidad con puntos eléctricos y de aterramiento necesarios para los equipos necesarios para la puesta en marcha del servicio, no siendo parte del servicio la implementación de tablero eléctrico, sistemas de aterramiento (pozos a tierra) o sistema de pararrayos en ninguna de las sedes.</p>		<p>Se acoge la consulta</p>
16	3.25.3	-	25	<p>Se indica: "El PROVEEDOR, será responsable de la operación y mantenimiento de los enlaces suministrados al BANCO."</p> <p>Se le solicita a la entidad confirmar si parte del servicio debe incluir los mantenimientos preventivos de cada enlaces solicitado. De ser así, indicar cada cuanto tiempo requiere este tipo de mantenimiento.</p>		<p>El proveedor deberá definir el tiempo y cronograma de mantenimiento de sus equipos posterior a la instalación y configuración de los mismos que estime necesarios.</p>
17	3.27	-	25	<p>Se indica: "El PROVEEDOR, deberá indicar dentro de su propuesta técnica la marca, el modelo y todas las características técnicas del equipo o equipamiento que implementará como parte de su oferta, información que será validada por el BANCO, con el fin de verificar la funcionalidad, seguridad y coherencia de este, respecto a los servicios ofrecidos por el PROVEEDOR."</p> <p>Se le solicita a la entidad confirmar que para cumplir con lo solicitado en el párrafo citado de la consulta será únicamente necesario la presentación de la declaración jurada solicitada como documento para la admisión de la oferta (solicitado en el numeral N°4, pagina 17)</p>		<p>Se Confirma.</p>
18	3.28	-	26	<p>Se indica: "El PROVEEDOR, como parte del servicio, deberá incluir a modo de respaldo equipamiento de contingencia, el mismo que será utilizado cuando exista o se presente una falla técnica que requiera el cambio del cualquiera de los equipos implementados dentro de la solución, considerándolo de contingencia."</p> <p>Se le solicita a la entidad confirmar que el equipamiento de contingencia solicitado hace referencia solo al equipo router requerido para los enlaces solicitado por la entidad.</p>		<p>Se acoge parcialmente la consulta. Se hace referencia a cualquier equipo que el proveedor requiera para brindar el servicio al Banco.</p>

19	3.28	-	26	<p>Se indica: "El PROVEEDOR, será responsable de la instalación y configuración de los equipos que involucra la solución propuesta a todo costo, la misma que deberá ser ejecutada por técnicos especializados, siendo necesario que los mismos cuenten certificados en el uso y manejo de los equipos propuestos, la cantidad de técnicos requerida por el BANCO, es de uno (01) como mínimo, pudiendo incorporar más si el PROVEEDOR lo considera oportuno y necesario."</p> <p>Se le solicita a la entidad confirmar que el personal técnico solicitado con certificación en el uso y manejo de los equipos propuestos son los mismos que los DOS (2) TECNICOS solicitados como parte del personal clave (numeral N°4, pagina 18)</p>		<p>Se acoge la consulta. Pueden ser los mismos técnicos solicitados como parte del personal clave.</p>
20	3.28	-	26	<p>Se indica: "Como parte del servicio contratado, el PROVEEDOR, deberá contar con un SOC, el cual podrá ser propio o tercerizado, disponible 24x7x365, el mismo que contará con personal técnico certificado en hardware implementado, con conocimientos de seguridad a nivel profesional, siendo necesario que se adjunte dentro de la propuesta técnica, copia de la certificación otorgada por el fabricante de dos (2) ingenieros de sistemas o técnicos o carreras afines, de todas las soluciones a implementar, siendo necesario que se cuente con herramientas de software y/o hardware que faciliten la supervisión y medición remota de los parámetros anchos de banda total utilizada en cada enlace."</p> <p>Debido a que las certificaciones de las diferentes marcas no tienen exactamente la clasificación "a nivel profesional", se le solicita a la entidad confirmar que se aceptaran certificaciones del personal técnico a nivel profesional, técnico o preventiva.</p>		<p>Se acoge parcialmente la consulta. Se aceptarán certificaciones del personal técnico a nivel profesional o técnico.</p> <p>No se considerará certificaciones a nivel preventiva.</p>
21	3.36	-	26	<p>Se indica: "El PROVEEDOR, deberá garantizar la ampliación del ancho de banda contratado inicialmente al 100% a solicitud del BANCO, en caso de ser requerido, para ello se notificará al PROVEEDOR, con un plazo de treinta (30) días de anticipación, en cuyo término debe de implementarse dicha solicitud."</p> <p>Se le solicita a la entidad confirmar que la ampliación del ancho de banda solicitado al 100% solo aplica dimensionar que tanto la red como el equipo router a proponer soporte ese aumento de ancho de banda</p>		<p>Se acoge parcialmente la consulta. En el caso de requerir ampliación del ancho de banda se requiere que tanto el equipo instalado como la planta externa del proveedor permita ampliar el ancho de banda requerido.</p>
22	3.41	-	27	<p>Se indica: "El PROVEEDOR, como parte del servicio a brindar, deberá llevar la señal de internet hasta el puerto RJ-45 del Switch principal, deberá proporcionar el equipamiento y accesorios necesarios, debiendo realizar las instalaciones y configuraciones en todos ellos."</p> <p>Se le solicita a la entidad confirmar que el Switch principal será provisto por la entidad, en la cual el proveedor deberá conectar su equipo router a dicho switch mediante un puerto RJ-45.</p>		<p>Se Confirma</p>
23	3.41	-	27	<p>Se indica: "El PROVEEDOR, como parte del servicio a brindar, deberá llevar la señal de internet hasta el puerto RJ-45 del Switch principal, deberá proporcionar el equipamiento y accesorios necesarios, debiendo realizar las instalaciones y configuraciones en todos ellos."</p> <p>Se le solicita a la entidad confirmar que el Switch principal estará ubicado en el mismo gabinete en donde el proveedor instalara el equipamiento necesario para la puesta en marcha del servicio, con la finalidad de considerar el cableado necesario para dicha conexión (router - switch)</p>		<p>Se Confirma</p>

24	3.42	-	27	<p>Se indica: "Es necesario precisar que de ser necesario para la implementación del servicio, el PROVEEDOR, deberá considerar, sin costo adicional para el BANCO, la instalación de su propio rack de comunicaciones, de ser necesario."</p> <p>Se le solicita a la entidad confirmar la cantidad de sedes en donde se requiere la instalación de un gabinete/rack, con la finalidad de que cada postor pueda dimensionar de manera correcta la solución a plantear.</p>		<p>Se confirma que en el caso de los locales de Agrobanco se cuenta con un gabinete con un espacio mínimo de 2RU, solo en el caso del Datacenter de IBM el proveedor se encargará de gestionar los espacios de instalación y suministro eléctrico para el equipamiento que deba instalar.</p>
25	3.42	-	27	<p>Se indica: "Es necesario precisar que de ser necesario para la implementación del servicio, el PROVEEDOR, deberá considerar, sin costo adicional para el BANCO, la instalación de su propio rack de comunicaciones, de ser necesario."</p> <p>Se le solicita a la entidad confirmar, en caso aplique la instalación del gabinete/rack en alguna de las sedes, que cuenta con espacio y energía estabilizada para dicho propósito</p>		<p>Se acoge parcialmente la consulta. Se confirma que en el caso de los locales de Agrobanco se cuenta con un gabinete con un espacio mínimo de 2RU y energía estabilizada, solo en el caso del Datacenter de IBM el proveedor se encargará de gestionar los espacios de instalación y suministro eléctrico para el equipamiento que deba instalar.</p>
26	3.51	-	27	<p>Se indica: "Como parte del servicio contratado, el PROVEEDOR, deberá contar con un SOC disponible 24x7x365, el mismo que contara con personal técnico certificado en los equipos implementados, con conocimientos de seguridad a nivel profesional, siendo necesario que se adjunte dentro de la propuesta técnica, copia de la certificación otorgada por el fabricante de dos (2) ingenieros."</p> <p>Se le solicita a la entidad confirmar, en caso aplique la instalación del gabinete/rack en alguna de las sedes, que cuenta con espacio y energía estabilizada para dicho propósito</p>		<p>No se acoge la consulta. No tiene relación lo señalado con la consulta realizada.</p>
27	3.61	-	28	<p>Se indica: "3.61. El PROVEEDOR, como parte del servicio a brindar, deberá llevar la señal de datos hasta el puerto RJ-45 del switch principal de la cabecera o de la agencia según corresponda para iniciar el servicio, deberá proporcionar el equipamiento y accesorios necesarios, debiendo realizar la instalación y configuración en todos ellos, hasta que el servicio quede operativo, siendo necesario que el BANCO, emita la conformidad de operación, sin que esto implique un costo adicional a lo previsto, en caso sea necesario el PROVEEDOR, instalara su propio rack de comunicaciones."</p> <p>Se le solicita a la entidad confirmar que el Switch principal estará ubicado en el mismo gabinete en donde el proveedor instalara el equipamiento necesario para la puesta en marcha del servicio, con la finalidad de considerar el cableado necesario para dicha conexión (router - switch)</p>		<p>Se acoge parcialmente la consulta. En el caso de la oficina Principal, el router irá conectado a un patch panel el cual se comunicará con el switch que se encuentra en otro gabinete. En el caso de las agencias de provincia el router y switch se ubicarán en el mismo gabinete.</p>
28	3.71	-	29	<p>Se indica: "3.71. El PROVEEDOR, será responsable de efectuar los estudios necesarios para determinar la factibilidad para la implementación de los servicios requeridos, los mismos que no representaran gastos adicionales al BANCO."</p> <p>Se le solicita confirmar que en cada sede se cuenta con gabinete propiedad de la entidad con espacio suficiente en donde el contratista implementara el equipamiento necesario para la puesta en marcha del servicio.</p>		<p>Se confirma que en el caso de los locales de Agrobanco se cuenta con un gabinete con un espacio mínimo de 2RU y energía estabilizada, solo en el caso del Datacenter de IBM el proveedor se encargará de gestionar los espacios de instalación y suministro eléctrico para el equipamiento que deba instalar.</p>

29	3.71	-	29	<p>Se indica: "3.71. El PROVEEDOR, será responsable de efectuar los estudios necesarios para determinar la factibilidad para la implementación de los servicios requeridos, los mismos que no representaran gastos adicionales al BANCO."</p> <p>Se le solicita confirmar que en cada sede se cuenta con gabinete propiedad de la entidad con puntos eléctricos y de aterramiento necesarios para los equipos necesarios para la puesta en marcha del servicio, no siendo parte del servicio la implementación de tablero eléctrico, sistemas de aterramiento (pozos a tierra) o sistema de pararrayos en ninguna de las sedes.</p>		Se acoge la consulta.
30	1	b	5	<p>Se indica: "Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción efectuada por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. La omisión de la presentación del documento o su traducción no es subsanable."</p> <p>Se solicita a la entidad confirmar que los documentos propios de la marca como datasheet se podrán brindar en el idioma original.</p>		Se acoge parcialmente la consulta. Se podrá aceptar documentos propios de la marca como datasheet en idioma español o inglés.
31	1	4	18	<p>Se indica: "Declaración Jurada indicando contar con un SOC (Centro de Operaciones y Seguridad) disponible 24x7x365, el mismo que contará con personal técnico certificado en los equipos implementados, con conocimientos de seguridad a nivel profesional. Deberá adjuntar copia de la certificación otorgada por el fabricante de dos (02) ingenieros de sistemas o técnicos o carreras afines."</p> <p>Con la finalidad de promover la participación y libre competencia de postores en beneficio de la Entidad, solicitamos confirmar que el personal técnico podrá ser Técnico y/o Bachiller y/o Ingeniero Titulado de las carreras de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes y Comunicaciones o Informática</p>		Se acoge parcialmente la consulta. Se aceptará personal Técnico titulado y/o Ingeniero colegiado y habilitado de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes y Comunicaciones o Informática.
32	1	4	18	<p>Se indica: "Detalle técnico del hardware del equipo propuesto para el Sistema de Seguridad Informática Perimetral que deberá ser provisto por el PROVEEDOR, el mismo que deberá ser aprobado por el BANCO, antes de su implementación, siendo necesario además que el hardware propuesto cuente con las funcionalidades solicitadas en los numerales 3.75.1 hasta el 3.75.19 de los términos de referencia"</p> <p>Se solicita a la entidad confirmar que para cumplir con le requerimiento basta con el datasheet del modelo del equipo propuesto.</p>		Se acoge la consulta.
33	1	4	18	<p>Se indica: "GERENTE DE CUENTA COMERCIAL: Deberá ser profesional o técnico, con un mínimo (2) años de experiencia en proyectos similares.."</p> <p>Con la finalidad de promover la participación y libre competencia de postores en beneficio de la Entidad, solicitamos confirmar que el GERENTE DE CUENTA COMERCIAL podrá ser Técnico y/o Bachiller y/o Ingeniero Titulado en las carreras de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes o Redes y Comunicaciones o Informática o Sistemas e Informática.</p>		El GERENTE DE CUENTA COMERCIAL podrá ser Técnico y/o Bachiller y/o Ingeniero Titulado en las carreras de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes o Redes y Comunicaciones o Informática o Ingeniería Industrial o Administrador, con un mínimo de 2 años de experiencia en proyectos similares.

34	1	4	18	<p>Se indica: "JEFE DE PROYECTO: Deberá ser Ingeniero de Sistemas e Informática, o electrónica o industrial, colegiado y habilitado, con una experiencia mínima de (2) años en proyectos similares y que cuente con una Certificación PMP vigente."</p> <p>Con la finalidad de promover la participación y libre competencia de postores en beneficio de la Entidad, solicitamos confirmar que el JEFE DE PROYECTO podrá ser Técnico y/o Bachiller y/o Ingeniero Titulado en las carreras de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes o Redes y Comunicaciones o Informática o Sistemas e Informática.</p>	<p>Se acoge parcialmente. El JEFE DE PROYECTO podrá ser Ingeniero Titulado en las carreras de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes o Redes y Comunicaciones o Informática o Sistemas e Informática, con una experiencia mínima de (2) años en proyectos similares y que cuente con una Certificación PMP vigente o Diplomado en Gestión de Proyectos.</p>
35	1	4	18	<p>Se indica: "JEFE DE PROYECTO: Deberá ser Ingeniero de Sistemas e Informática, o electrónica o industrial, colegiado y habilitado, con una experiencia mínima de (2) años en proyectos similares y que cuente con una Certificación PMP vigente."</p> <p>Con la finalidad de promover la participación y libre competencia de postores en beneficio de la Entidad, solicitamos confirmar que el JEFE DE PROYECTO podrá contar con Curso de Gestión de Proyectos o Diplomado en Gestión de Proyectos o Certificación PMP</p>	<p>Se acoge parcialmente. El JEFE DE PROYECTO podrá ser Ingeniero Titulado en las carreras de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes o Redes y Comunicaciones o Informática o Sistemas e Informática, con una experiencia mínima de (2) años en proyectos similares y que cuente con una Certificación PMP vigente o Diplomado en Gestión de Proyectos.</p>
36	1	4	18	<p>Se indica: "SUPERVISOR DE IMPLEMENTACIÓN: El mismo que deberá, ser Ingeniero de Sistemas e Informática, o electrónica o industrial, con una experiencia mínima de 2 años en puestos similares."</p> <p>Con la finalidad de promover la participación y libre competencia de postores en beneficio de la Entidad, solicitamos confirmar que el SUPERVISOR DE IMPLEMENTACION podrá ser Técnico y/o Bachiller y/o Ingeniero Titulado en las carreras de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes o Redes y Comunicaciones o Informática o Sistemas e Informática.</p>	<p>Se acoge parcialmente la consulta. El SUPERVISOR DE IMPLEMENTACION podrá ser Titulado, colegiado y habilitado en las carreras de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes o Redes y Comunicaciones o Informática o Sistemas e Informática, con una experiencia mínima de 2 años en puestos similares.</p>
37	1	4	18	<p>Se indica: "DOS (2) TECNICOS: Los mismos que deberán, ser técnicos o Ingeniero de Sistemas e Informática, o electrónica o industrial, con una experiencia mínima de 1 año y deberán contar con certificaciones a nivel profesional en la marca o asociado de los CPE (equipos que se instalaran en el local del cliente) a implementar."</p> <p>Con la finalidad de promover la participación y libre competencia de postores en beneficio de la Entidad, solicitamos confirmar que los DOS (02) TECNICOS podrán ser Técnico y/o Bachiller y/o Ingeniero Titulado en las carreras de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes o Redes y Comunicaciones o Informática o Sistemas e Informática.</p>	<p>Se acoge parcialmente la consulta. Se aceptará personal Técnico titulado y/o Ingeniero colegiado y habilitado de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes y Comunicaciones o Informática con una experiencia mínima de 1 año y deberán contar con certificaciones en la marca o asociado de los CPE a implementar.</p>

38	3	3.27	25	<p>Se indica: "El PROVEEDOR, deberá indicar dentro de su propuesta técnica la marca, el modelo y todas las características técnicas del equipo o equipamiento que implementará como parte de su oferta, información que será validada por el BANCO, con el fin de verificar la funcionalidad, seguridad y coherencia de este, respecto a los servicios ofrecidos por el PROVEEDOR."</p> <p>Se solicita a la entidad confirmar que este requisito podrá ser cubierto con los datasheet de los equipos propuestos a la solución</p>		Se acoge la consulta.
39	3	3.31	26	<p>Se indica: "Como parte del servicio contratado, el PROVEEDOR, deberá contar con un SOC, el cual podrá ser propio o tercerizado, disponible 24x7x365, el mismo que contará con personal técnico certificado en hardware implementado, con conocimientos de seguridad a nivel profesional, siendo necesario que se adjunte dentro de la propuesta técnica, copia de la certificación otorgada por el fabricante de dos (2) ingenieros de sistemas o técnicos o carreras afines, de todas las soluciones a implementar, siendo necesario que se cuente con herramientas de software y/o hardware que faciliten la supervisión y medición remota de los parámetros anchos de banda total utilizada en cada enlace."</p> <p>Con la finalidad de promover la participación y libre competencia de postores en beneficio de la Entidad, solicitamos confirmar que el personal podrá ser Técnico y/o Bachiller y/o Ingeniero Titulado en las carreras de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes o Redes y Comunicaciones o Informática o Sistemas e Informática.</p>		<p>Se acoge parcialmente la consulta.</p> <p>Se aceptará personal Técnico titulado y/o Ingeniero colegiado y habilitado de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes y Comunicaciones o Informática.</p>
40	3	3.47	27	<p>Se indica: "El PROVEEDOR deberá proporcionar al BANCO, una herramienta Web que permita el monitoreo del estado de los servicio implementados, permitiendo además el acceso a las estadísticas de conexión de cada enlace en tiempo real."</p> <p>Confirmar que la herramienta Web solicitada será accedida de manera segura mediante http o https con usuario y contraseña para el monitoreo del servicio.</p>		Se acoge parcialmente la consulta. La herramienta web será accedida de manera segura mediante https con usuario y contraseña para el monitoreo del servicio.
41	3	3.51	27	<p>Se indica "Como parte del servicio contratado, el PROVEEDOR, deberá contar con un SOC disponible 24x7x365, el mismo que contara con personal técnico certificado en los equipos implementados, con conocimientos de seguridad a nivel profesional, siendo necesario que Como parte del servicio contratado, el PROVEEDOR, deberá contar con un SOC disponible 24x7x365, el mismo que contara con personal técnico certificado en los equipos implementados, con conocimientos de seguridad a nivel profesional, siendo necesario que se adjunte dentro de la propuesta técnica, copia de la certificación otorgada por el fabricante de dos (2) ingenieros."</p> <p>Con la finalidad de promover la participación y libre competencia de postores en beneficio de la Entidad, solicitamos confirmar que el personal técnico deberá ser Técnico y/o Bachiller y/o Ingeniero Titulado en las carreras de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes o Redes y Comunicaciones o Informática o Sistemas e Informática.</p>		<p>Se acoge parcialmente la consulta.</p> <p>Se aceptará personal Técnico titulado y/o Ingeniero colegiado y habilitado de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes y Comunicaciones o Informática.</p>

42	3	3.51	27	<p>Se indica "Como parte del servicio contratado, el PROVEEDOR, deberá contar con un SOC disponible 24x7x365, el mismo que contara con personal técnico certificado en los equipos implementados, con conocimientos de seguridad a nivel profesional, siendo necesario que Como parte del servicio contratado, el PROVEEDOR, deberá contar con un SOC disponible 24x7x365, el mismo que contara con personal técnico certificado en los equipos implementados, con conocimientos de seguridad a nivel profesional, siendo necesario que se adjunte dentro de la propuesta técnica, copia de la certificación otorgada por el fabricante de dos (2) ingenieros."</p> <p>Con la finalidad de promover la participación y libre competencia de postores en beneficio de la Entidad, solicitamos confirmar que los certificados del personal técnico sean presentados en la firma del contrato.</p>		No se acoge la consulta.
43	3	3.64	29	<p>Se indica: "El PROVEEDOR deberá disponer de equipos de contingencia de iguales o similares características a los instalados inicialmente, para su reemplazo en caso de presentarse una falla técnica en el equipamiento provisto"</p> <p>Se solicita a la entidad confirmar que el tiempo para cambio de equipamiento de la solución será de 24 horas en Lima y 48 horas en provincia.</p>		Se acoge la consulta.
44	3	3.65	29	<p>Se indica: "El PROVEEDOR deberá proporcionar al BANCO, una herramienta Web que permita el monitoreo del estado de los servicio implementados, permitiendo además el acceso a las estadísticas de conexión de cada enlace en tiempo real"</p> <p>Se solicita a la entidad confirmar que la herramienta Web solicitada será accedida de manera segura mediante http o https con usuario y contraseña para el monitoreo del servicio.</p>		La herramienta web será accedida de manera segura mediante https con usuario y contraseña para el monitoreo del servicio.
45	3	3.68	29	<p>Se indica: "El PROVEEDOR, deberá garantizar la seguridad lógica de cada uno de los enlaces contratados en todo momento"</p> <p>Se solicita a la entidad confirmar a que se refiere con "seguridad lógica" de cada uno de los enlaces contratados</p>		Se refiere a que el proveedor deberá garantizar que la información de la entidad no puede ser accedida por ninguna otra empresa o usuario que comparta la infraestructura del proveedor.
46	3	3.69	29	<p>Se indica: "Como parte del servicio contratado, el PROVEEDOR, deberá contar con un SOC disponible 24x7x365, el mismo que contará con personal técnico certificado en los equipos implementados, con conocimientos de seguridad a nivel profesional, siendo necesario que se adjunte dentro de la propuesta técnica, copia de la certificación otorgada por el fabricante de dos (2) ingenieros"</p> <p>Con la finalidad de promover la participación y libre competencia de postores en beneficio de la Entidad, solicitamos confirmar que el personal técnico podrá ser Técnico y/o Bachiller y/o Ingeniero Titulado en las carreras de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes o Redes y Comunicaciones o Informática o Sistemas e Informática.</p>		Se acoge parcialmente la consulta. Se aceptará personal Técnico titulado y/o Ingeniero colegiado y habilitado de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes y Comunicaciones o Informática.
47	3	3.75.18	31	<p>Se indica: "La solución de seguridad propuesta deberá estar configurada en alta disponibilidad o HA en modo Activo – Pasivo. Esta funcionalidad deberá permitir que el equipo pasivo entre en operación de forma automática cuando el equipo activo falle."</p> <p>Se solicita a la entidad confirmar si requiere dos (02) equipos de seguridad perimetral</p>		Se acoge la consulta. Se requieren 02 equipos configurados en alta disponibilidad o HA en modo Activo - Pasivo.

48	3	3.75.18	31	<p>Se indica: "La solución de seguridad propuesta deberá estar configurada en alta disponibilidad o HA en modo Activo – Pasivo. Esta funcionalidad deberá permitir que el equipo pasivo entre en operación de forma automática cuando el equipo activo falle."</p> <p>Se solicita a la entidad confirmar la distancia de separación que existirá entre ambos equipos de la solución de seguridad.</p>		Se encontrarán en el mismo gabinete.
49	3	3.75.19	31	<p>Se indica: "La solución de seguridad deberá incluir todos los equipos necesarios para la interconexión de los mismos incluyendo pero no limitado a los switches y cableado. Así mismo deberá contemplar la migración de las reglas de seguridad actuales que se encuentran en 3 equipos de seguridad."</p> <p>Con la finalidad de promover la participación y libre competencia de postores en beneficio de la Entidad, solicitamos confirmar el modelo de los equipos de seguridad que hace referencia en el requerimiento.</p>		Los equipos son firewall marca Juniper modelos: SSG-140 SRX-240 SRX-550
50	3	3.77	31	<p>Se indica: "El PROVEEDOR, deberá contar con un mínimo de dos (2) ingenieros de sistemas o carreras afines que cuenten con certificación a nivel profesional en el manejo y operación del hardware propuesto."</p> <p>Con la finalidad de promover la participación y libre competencia de postores en beneficio de la Entidad, solicitamos confirmar que los dos (02) ingenieros también podrán ser técnico y/o bachiller y/o ingeniero de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Informática o Redes o Redes y Comunicaciones o Sistemas e Informática.</p>		Se acoge parcialmente la consulta. Se aceptará personal Técnico titulado y/o Ingeniero colegiado y habilitado de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes y Comunicaciones o Informática.
51	3	3.78	31	<p>Se indica: "El PROVEEDOR, deberá asignar un mínimo de un (1) técnico o ingeniero electrónicos, sistemas o con carreras afines con una experiencia mínima de 1 año, en el objeto de la contratación, los mismos que deberán estar disponibles cuando se presente cualquier problema o incidencia en el servicio, durante las 24 horas los 365 días del año."</p> <p>Con la finalidad de promover la participación y libre competencia de postores en beneficio de la Entidad, solicitamos confirmar que el "técnico o ingeniero" podrá ser técnico y/o bachiller y/o ingeniero de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Informática o Redes o Redes y Comunicaciones o Sistemas e Informática.</p>		Se acoge la consulta.
52	3	3.83	32	<p>Se indica: "El PROVEEDOR, deberá proporcionar equipos de respaldo, en caso se requiera cambiar cualquiera de ellos, debido a fallos de operación, para el caso de los equipos de provincia, estos deberán ser cambiados en un plazo no mayor de 48 horas, y los gastos de envío y/o traslado, deberán ser por cuenta del PROVEEDOR, para el caso de Lima, el cambio se deberá efectuar en un plazo no mayor de cuatro (4) horas."</p> <p>Se solicita a la entidad confirmar que en el caso de LIMA el cambio se deberá efectuar en un plazo no mayor a 24 horas. Tal y como se considera en el ítem 3.80.</p>		Se acoge la consulta. En el caso de LIMA el cambio se deberá efectuar en un plazo no mayor a 24 horas. Tal y como se considera en el ítem 3.80 de los TDR de las Bases.
53	3	3.93	33	<p>Se indica: "Con la finalidad de garantizar una adecuada implementación del proyecto, el PROVEEDOR, deberá proponer personal calificado, el mismo que deberá cumplir con los requisitos que se indican, según el tipo y ámbito de su competencia."</p> <p>Con la finalidad de permitir una pluralidad y libre participación de postores. Se solicita a la entidad considerar que solo se incorpore en la oferta los documentos que acrediten a JEFE DE PROYECTO</p>		No se acoge la consulta.

54	3	3.93	33	<p>Se indica: "Con la finalidad de garantizar una adecuada implementación del proyecto, el PROVEEDOR, deberá proponer personal calificado, el mismo que deberá cumplir con los requisitos que se indican, según el tipo y ámbito de su competencia."</p> <p>Con la finalidad de promover la participación y libre competencia de postores en beneficio de la Entidad, solicitamos confirmar que la documentación del personal calificado podrá ser entregado en la firma del contrato.</p>		No se acoge la consulta
55	3	3.94	33	<p>Se indica: " El PROVEEDOR, asignara al proyecto un GERENTE DE CUENTA COMERCIAL, el mismo que deberá tener como mínimo (2) años de experiencia en proyectos similares"</p> <p>Con la finalidad de promover la participación y libre competencia de postores en beneficio de la Entidad, solicitamos confirmar que el GERENTE DE CUENTA COMERCIAL podrá ser Técnico y/o Bachiller y/o Ingeniero Titulado en las carreras de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes o Redes y Comunicaciones o Informática o Sistemas e Informática.</p>		<p>El GERENTE DE CUENTA COMERCIAL podrá ser Técnico y/o Bachiller y/o Ingeniero Titulado en las carreras de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes o Redes y Comunicaciones o Informática o Sistemas e Informática o IngenierÍA Industrial o Administrador, con un mínimo de 2 años de experiencia en proyectos similares.</p>
56	3	3.95	33	<p>Se indica: "El PROVEEDOR, asignara al proyecto un JEFE DE PROYECTO, el mismo que deberá, ser Ingeniero de Sistemas e Informática, o electrónica o industrial, colegiado y habilitado, con una experiencia mínima de (2) años en proyectos similares y que cuente con una Certificación PMP vigente"</p> <p>Con la finalidad de promover la participación y libre competencia de postores en beneficio de la Entidad, solicitamos confirmar que el JEFE DE PROYECTO podrá ser Técnico y/o Bachiller y/o Ingeniero Titulado en las carreras de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes o Redes y Comunicaciones o Informática o Sistemas e Informática.</p>		<p>Se acoge parcialmente. El JEFE DE PROYECTO podrá ser Ingeniero Titulado en las carreras de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes o Redes y Comunicaciones o Informática o Sistemas e Informática, con una experiencia mínima de (2) años en proyectos similares y que cuente con una Certificación PMP vigente o Diplomado en Gestión de Proyectos.</p>
57	3	3.95	33	<p>Se indica: "El PROVEEDOR, asignara al proyecto un JEFE DE PROYECTO, el mismo que deberá, ser Ingeniero de Sistemas e Informática, o electrónica o industrial, colegiado y habilitado, con una experiencia mínima de (2) años en proyectos similares y que cuente con una Certificación PMP vigente"</p> <p>Con la finalidad de promover la participación y libre competencia de postores en beneficio de la Entidad, solicitamos confirmar que el JEFE DE PROYECTO podrá contar con Curso de Gestión de Proyectos o Diplomado en Gestión de Proyectos o Certificación PMP</p>		<p>Se acoge parcialmente. El JEFE DE PROYECTO podrá ser Ingeniero Titulado en las carreras de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes o Redes y Comunicaciones o Informática o Sistemas e Informática, con una experiencia mínima de (2) años en proyectos similares y que cuente con una Certificación PMP vigente o Diplomado en Gestión de Proyectos.</p>

58	3	3.96	33	<p>Se indica: "El PROVEEDOR, asignará al proyecto un SUPERVISOR DE IMPLEMENTACIÓN, el mismo que deberá, ser Ingeniero de Sistemas e Informática, o electrónica o industrial, con una experiencia mínima de 2 años en puestos similares."</p> <p>Con la finalidad de promover la participación y libre competencia de postores en beneficio de la Entidad, solicitamos confirmar que el SUPERVISOR DE IMPLEMENTACION podrá ser Técnico y/o Bachiller y/o Ingeniero Titulado en las carreras de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes o Redes y Comunicaciones o Informática o Sistemas e Informática.</p>		<p>Se acoge parcialmente la consulta. El SUPERVISOR DE IMPLEMENTACION podrá ser Titulado, colegiado y habilitado en las carreras de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes o Redes y Comunicaciones o Informática o Sistemas e Informática, con una experiencia mínima de 2 años en puestos similares.</p>
59	3	3.97	33	<p>Se indica: "El PROVEEDOR, asignará al proyecto dos (2) TECNICOS, los mismos que deberán, ser técnicos o Ingeniero de Sistemas e Informática, o electrónica o industrial, con una experiencia mínima de 1 año de experiencia y deberán contar con certificaciones a nivel profesional en la marca o asociado de los CPE a implementar"</p> <p>Con la finalidad de promover la participación y libre competencia de postores en beneficio de la Entidad, solicitamos confirmar que los DOS (02) TECNICOS podrán ser Técnico y/o Bachiller y/o Ingeniero Titulado en las carreras de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes o Redes y Comunicaciones o Informática o Sistemas e Informática.</p>		<p>Se acoge parcialmente la consulta. Se aceptará personal Técnico titulado y/o Ingeniero colegiado y habilitado de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes y Comunicaciones o Informática con una experiencia mínima de 1 año y deberán contar con certificaciones en la marca o asociado de los CPE a implementar.</p>
60	3	3.100	33	<p>Se indica: "El PROVEEDOR, dentro del servicio a ofertar, incluirá un curso de capacitación basada en la currícula oficial, el cual deberá incluir troubleshooting y será dictado por un instructor certificado por la marca para dictar el curso. Debe estar dirigido al personal técnico del BANCO que se designe, siendo necesario considerar para la capacitación un mínimo de tres (03) personas, en el uso y manejo de la plataforma de seguridad perimetral (firewall), que haya definido el PROVEEDOR, dentro de su propuesta técnica."</p> <p>Con la finalidad de promover la participación y libre competencia de postores en beneficio de la Entidad, solicitamos que retire la frase "para dictar el curso" ya que da a entender que deberá tener autorización por el fabricante para poder dictar el curso solicitado.</p>		<p>Se acoge la consulta. El instructor deberá estar certificado por la marca para la administración y/o configuración de la plataforma de seguridad perimetral propuesta por el PROVEEDOR.</p>
61	3	3.100	33	<p>Se indica: "El PROVEEDOR, dentro del servicio a ofertar, incluirá un curso de capacitación basada en la currícula oficial, el cual deberá incluir troubleshooting y será dictado por un instructor certificado por la marca para dictar el curso. Debe estar dirigido al personal técnico del BANCO que se designe, siendo necesario considerar para la capacitación un mínimo de tres (03) personas, en el uso y manejo de la plataforma de seguridad perimetral (firewall), que haya definido el PROVEEDOR, dentro de su propuesta técnica."</p> <p>Se solicita a la entidad confirmar si al término de la capacitación el proveedor deberá de entregar voucher para cada persona capacitada</p>		<p>No se acoge la consulta. Se confirma que al término de la capacitación el proveedor deberá incluir un certificado de capacitación del curso brindado para cada persona capacitada que deberá incluir las horas dictadas</p>

62	3	3.102	34	<p>Se indica: "La parte práctica del curso deberá ser llevada a cabo con equipos del modelo de la solución propuesta por el PROVEEDOR o de la misma serie y marca, lo cual abarca los modelos similares basados en la misma plataforma de configuración que los equipos a implementar; no se aceptará otro tipo de equipamiento."</p> <p>Se solicita a la entidad confirmar que se podrá hacer uso del mismo equipamiento que se instalara.</p>		<p>No se acoge la consulta. Debe ser llevado a cabo con otros equipos del modelo de la solución propuesta por el PROVEEDOR o de la misma serie y marca, lo cual abarca los modelos similares basados en la misma plataforma de configuración que los equipos a implementar. Se aceptará equipamiento virtual siempre que sea con la misma versión de sistema operativo del equipo a implementar en la solución de seguridad perimetral</p>
63	3	3.103	34	<p>Se indica: "Este curso deberá incluir certificación por las horas dictadas y será brindado en el local del cliente ubicado en Av. República de Panamá 3531, Piso 13 - San Isidro."</p> <p>Se solicita a la entidad confirmar que el certificado será brindado y firmado por el proveedor que brinde la capacitación</p>		<p>Se acoge la consulta</p>
64	3	3.78	31	<p>Se indica: "3.78. El PROVEEDOR, deberá asignar un mínimo de un (1) técnico o ingeniero electrónicos, sistemas o con carreras afines con una experiencia mínima de 1 año, en el objeto de la contratación, los mismos que deberán estar disponibles cuando se presente cualquier problema o incidencia en el servicio, durante las 24 horas los 365 días del año."</p> <p>Se solicita a la entidad confirmar que el técnico o ingeniero asignado será un personal parte del NOC del proveedor el cual estará presente cualquier problema o incidencia en el servicio, durante las 24 horas los 365 días del año</p>		<p>Se acoge parcialmente la consulta. El personal deberá contar con experiencia mínima de 1 año en el objeto de la contratación.</p>
65	3	3.1	33	<p>Se indica: "3.100. El PROVEEDOR, dentro del servicio a ofertar, incluirá un curso de capacitación basada en la currícula oficial, el cual deberá incluir troubleshooting y será dictado por un instructor certificado por la marca para dictar el curso. Debe estar dirigido al personal técnico del BANCO que se designe, siendo necesario considerar para la capacitación un mínimo de tres (03) personas, en el uso y manejo de la plataforma de seguridad perimetral (firewall), que haya definido el PROVEEDOR, dentro de su propuesta técnica."</p> <p>Se solicita a la entidad confirmar que la capacitación solicitada solo es para el uso y manejo de la plataforma de seguridad perimetral (firewall)</p>		<p>Se acoge parcialmente la consulta. El curso deberá abarcar como mínimo la currícula oficial para el uso, administración, operación y troubleshooting de la plataforma de seguridad perimetral (firewall).</p>

CONSULTAS ENTEL (AMERICATEL PERU S.A.)

Ítem	Nu mer al	Literal o SubNu meral	Pág ina	Consulta u Observación	Artículo y/o Norma que se vulnera (en el caso de observaciones)	Respuesta
1	III	3.4	22	La entidad solicita en el literal citado que podrá solicitar la anulación y/o cancelación de uno o más enlaces durante la ejecución del Servicio de Internet y Transmisión de Datos, por favor precisar la cantidad máxima de sedes posibles que sufrirán estos cambios, considerar que para realizar costo eficiente el proyecto este se evalúa con un total de sedes y que si se anula o cancela alguna de ellas es muy posible que impacte en la renta mensual ofrecida inicialmente.		La reducción podrá ser de hasta un 25% del monto del contrato de acuerdo a lo indicado en bases y en el Reglamento de Contrataciones de Agobanco.
2	III	3.7.4	23	La entidad solicita en el literal citado Un (1) enlace de datos destinado para el data center de IBM, ubicado en la Molina, con un ancho de banda no menor a treinta (30) Mbps, se solicita precisar que el espacio donde estarán ubicados los equipos del postor dentro del data center IBM este costo será asumido por la entidad, a su vez se solicita brindar la ubicación que ocuparan los equipos dentro del data center (Sala, Rack)		Se precisa que el espacio donde se ubicarán los equipos del postor dentro del data center IBM será tramitado por el postor así como asumirá el costo respectivo para su instalación.
3	III	3.20.C	25	La entidad solicita en el literal citado Pérdida de Paquetes: La pérdida de paquetes de datos en la peor hora, no será mayor al 1%, el PROVEEDOR, deberá incluir en su herramienta de gestión un acceso al BANCO que permita medir la pérdida de paquetes, se solicita a la entidad que lo solicitado sea medido en condiciones normales y sin saturación de canal entre CPE y CPE (Equipo Local del Cliente)		Quedará de la siguiente manera: La pérdida de paquetes de datos no será mayor al 1%, el PROVEEDOR, deberá incluir en su herramienta de gestión un acceso al BANCO que permita medir la pérdida de paquetes en condiciones normales y sin saturación entre CPE y CPE (equipo local del cliente)

4	III	3.77	31	Se solicita a la entidad confirmar que al definir "carreras a fines" hace referencia a Ingeniero de Sistemas, Informático, de Computación, Electrónico o en Telecomunicaciones, Bachiller o Titulado o Técnico Profesional en Informática, computación, Electrónica, Redes y Comunicación de datos.	Se acoge la consulta. Se aceptará personal Técnico titulado y/o Ingeniero colegiado y habilitado de Sistemas o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes y Comunicaciones o Informática con una experiencia mínima de 1 año y deberán contar con certificaciones en la marca o asociado de los CPE a implementar.
5	III	3.103	34	Los cursos basados en curricula oficial y dictados por ingeniero certificado como instructor se desarrollan la capacitación en un Centro Autorizado por el fabricante. Se solicita aceptar el dictado del curso en un centro Autorizado.	Se acoge la consulta. Se aceptará también el dictado del curso en un centro autorizado.
6	IV	4	17	Favor de confirmar que todas características técnicas del equipo o equipamiento que se implementará se refiere a los datasheet o catalogos de las marcas de equipo y no incluye prestaciones accesorias.	Se acoge parcialmente la consulta. Solo se incluirá prestaciones accesorias si son incluidas dentro de la oferta del postor.
7	IV	4	18	Favor de confirmar que la declaración jurada del SOC emitida por el postor refiere a la facilidad de brindar a la Entidad dicho requerimiento ; es decir proporcionar el servicio con SOC propio o tercerizado según lo solicitado en las bases.	Conforme.
8	IV	4	18	Favor de confirmar que la declaración jurada de proporcionar equipamiento comprometiéndose a mantener una política de mejora continua de la calidad y servicio, considerando para ello soluciones tecnológicas según demanda del mercado y cobertura, se realizara siempre y cuando no genere un costo adicional al brindado al presente proceso. Dado que el servicio y equipos tienen un plazo de garantía que asegura su buen funcionamiento por lo que no debería ser cambiado por la aparición de nuevas tecnologías.	El proveedor podrá mejorar la tecnología si así lo cree conveniente.
9	IV	4	18	Favor de confirmar que el Gerente de Cuenta Comercial podrá acreditar su experiencia en atención a proyectos similares a través de su Curriculum Vitae o constancia de trabajo de haber desempeñado las funciones de atención corporativa en el sector de telecomunicaciones o afines.	Podrá acreditar su experiencia a través de constancias o certificados de trabajo que acrediten haber desempeñado las funciones de atención corporativa en el sector

						de telecomunicaciones o proyectos similares.
10	III	3.25.1	25	Favor de brindar el contacto para los estudios de campo		<p>Para el estudio de campo en las Agencias de Agrobanco el contacto es: Pedro Roman Cel.: 948964113 Correo: proman@agrobanco.com.pe</p> <p>Para el estudio de campo en el Datacenter de IBM el contacto es el Project Manager que ve la cuenta de Agrobanco:</p> <p>Humberto Llona Cel.: 984-301423 Correo: hflona@pe.ibm.com</p>
11	III	3.25.4	25	Favor de brindar el metraje de cableado estimado que se requerira para cada sede.		Esa información deberán levantarla de su estudio de campo.
12	III	3.28	26	Favor de confirmar el % o cantidad de equipamiento estimado que necesitara durante la ejecución del contrato como contingencia.		El equipamiento estimado lo deberá definir el postor. Lo que se requiere es contar con un equipo de respaldo cuando exista o se presente una falla técnica que requiera el cambio de cualquiera de los equipos implementados en cada sede.
13	III	3.32	26	Favor de confirmar que el personal del centro de atención de llamadas para asegurar una alta calidad de atencion debiera ser de la planilla del operador y no tercerizado.		Podrá ser de la planilla del operador o tercerizado. Siendo responsabilidad del proveedor el cumplimiento del servicio.

14	III	3.37	26	Favor de confirmar que la solicitud de ancho de banda considerado como el personal del centro de atención de llamadas para asegurar una alta calidad de atención debiera ser de la planilla del operador y no tercerizado.	No se entiende su consulta. Si se refiere al punto 3.37 de las Bases nos referimos a que en caso de realizar las solicitudes de ampliación de ancho de banda será facturado a parte como proyecto independiente a este proceso.
15	III	3.31	26	Favor de confirmar que el personal propuesto podrá ser titulado y contar con experiencia en las funciones del SOC , pero no necesariamente deberá tener " todas las certificaciones de las soluciones a implementar", dado que el personal del SOC si bien es cierto cuenta con certificaciones y experiencia no necesariamente una persona cuenta con todas las certificaciones de todas las soluciones , dado que es un equipo asignado que se va complementando.	Se acoge parcialmente la consulta. Si bien una persona puede no contar con todas las certificaciones de todas las soluciones, el proveedor deberá contar con personal que cuente con certificación en el manejo y operación del hardware propuesto a través de su equipo de trabajo siempre y cuando este equipo de trabajo esté disponible cuando sea requerido por la entidad.
16	III	3.42	27	Favor de confirmar que la Entidad brindara el espacio para la instalacion de rack.	Se acoge parcialmente. Se confirma en el caso de los locales de Agrobanco se brindará las facilidades de espacio en sus gabinetes (2RU disponibles), solo en el caso del Datacenter de IBM el proveedor se encargará de gestionar el espacio correspondiente para la instalación del equipamiento adecuado.
17	III	3.99	33	Favor de confirmar que el asesor pos-venta o service manager debiera ser de la planilla del Proveedor.	El asesor post-venta o service manager podrá ser de la planilla del Proveedor.

18	VI	6.1	38	Favor de confirmar que la experiencia del postor se podrá acreditar con constancias de servicios de : transmision de datos, internet dedicado, internet satelital, conexión de datos o internet y similares .	Se aceptarán comprobantes de pago y/o contratos que acrediten experiencia en servicios de “ancho de banda, interconexión de datos, transmisión de datos, conexión de datos o enlaces dedicados o similares”. Nuestra red es principalmente de enlaces dedicados y se está priorizando la experiencia en este tipo de servicios.
----	----	-----	----	---	--

CONSULTAS COLINANET S.A.

Ítem	Numeral	Literal o SubNumeral	Página	Consulta u Observación	Artículo y/o Norma que se vulnera (en el caso de observaciones)	Respuesta
1				Solicitamos a la entidad considerar para experiencia del postor en la especialidad el mismo monto del valor referencial, S/ 2,506,320.00, considerando que se trata de un monto considerable que acredita a los postores tener la experiencia necesaria para desarrollar el servicio y al tratarse de 3 veces el valor y la cantidad mínima de 10 contratos limita la participación de los postores.		Se está priorizando a los proveedores con experiencia en proyectos de mediana envergadura para lo cual se ha elaborado un cuadro de puntuación según el monto facturado. La experiencia se calificará considerando el monto facturado por el postor durante el periodo de 08 años hasta la presentación de propuestas. Considerar la puntuación de acuerdo al numeral A. Experiencia del postor de las Bases (Anexo 07).

CONSULTAS CLARO (AMERICA MOVIL PERU S.A.C.)

Ítem	Numeral	Literal o SubNumeral	Página	Consulta u Observación	Artículo y/o Norma que se vulnera (en el caso de observaciones)	Respuesta
1	V	5.1-5.2	38	<p>V. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO</p> <p>5.1. El Servicio de Internet y Transmisión de Datos entre las Agencias del BANCO, será por treinta y seis (36) meses, contados a partir del día siguiente de otorgada la conformidad de instalación y pruebas de funcionamiento (se deberá adjuntar acta) por parte del BANCO, previo a la validación de la disponibilidad del servicio en cada enlace.</p> <p>5.2. El PROVEEDOR, del servicio tendrá un plazo máximo de ciento veinte (120) días calendarios para la implementación de la totalidad de los enlaces contratados, el mismo que se contabilizará a partir del siguiente de la suscripción del contrato.</p> <p>Sírvase confirmar que el plazo de implementación no incluye la gestión de permisos municipales, ni PMA en cuyo caso se procedería a la suspensión de plazo de implementación.</p>		<p>Se acoge parcialmente la consulta.</p> <p>La ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista siempre y cuando no retrase las instalaciones y activaciones de los circuitos en las otras sedes.</p> <p>Mientras realicen las gestiones, el Proveedor deberá brindar un enlace alternativo temporal para las sedes donde no puedan hacer la implementación dentro del plazo establecido.</p>
2	III	3.15	24	<p>3.15. El PROVEEDOR, suministrará el Hardware y Software (PC's, notebooks, impresoras y todas las herramientas de productividad), que requiera su personal para la implementación de la solución y servicios propuestos; y se hará cargo de los suministros que estime necesarios para las labores de oficina que esta demande.</p> <p>Por favor sírvase a confirmar que el termino suministros que estime necesario para labores de oficina que esta demande hace referencia a que el proveedor será responsable de todo el equipamiento necesario para brindar el servicio requerido en bases, es decir routers y equipos de seguridad propuesto.</p>		<p>Se acoge parcialmente la consulta. El proveedor será responsable de todo el equipamiento necesario para brindar el servicio requerido en bases, es decir routers y equipos de seguridad propuesto. Así como de todo el equipamiento necesario para hacer las pruebas necesarias para la implementación.</p>

3	III	3.16	24	<p>3.16. El PROVEEDOR, suministrará todos los equipos de conectividad y accesorios que sean necesarios para la correcta implementación de los servicios contratados.</p> <p>Confirmar que el proveedor suministrará todo el equipamiento necesario para la implementación del servicio hasta el puerto del switch principal de la entidad pero no proporcionará algún accesorio adicional que pueda requerir el equipamiento de la entidad.</p>		Se acoge la consulta.
4	III	3.17	24	<p>3.17. El PROVEEDOR, será el único responsable de configurar y dimensionar el equipamiento que será destinado a cada agencia, según las necesidades de cada sede.</p> <p>Confirmar que el proveedor realizará las configuraciones necesarias en su equipamiento y que el personal de la entidad se encargará de realizar los cambios necesarios en su equipamiento de ser el caso previas coordinaciones para la correcta implementación del servicio.</p>		Se acoge la consulta.
5	III	3.18	24	<p>3.18. El PROVEEDOR, como parte de sus obligaciones contractuales deberá presentar al BANCO el diseño de la solución propuesta de forma detallada y explícita, esto incluye, la descripción de los equipos a ser instalados en la sede principal, así como en las agencias a nivel nacional, esta información debe incluir los diagramas de la topología y tecnología de red a utilizar.</p> <p>Con la finalidad de poder dar un diseño de la solución propuesta de forma más detallada y explícita, por favor confirmar esto podrá ser entregado al finalizar la etapa de implementación.</p>		<p>Se acoge parcialmente.</p> <p>El PROVEEDOR, deberá entregar al BANCO, dentro de los primeros catorce (14) días, posteriores a la firma del contrato la información que se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Topología propuesta - El plan de trabajo - El cronograma para el desarrollo del servicio. <p>Al finalizar la etapa de implementación deberá presentarlo de forma más detallada y explícita en el informe final. Copia de estos documentos deberá ser presentado por el proveedor para el primer pago</p>
6	III	3.21	25	<p>3.21. El PROVEEDOR, deberá remitir al BANCO, un informe detallando todas las averías, incidentes y el estado de solicitudes ocurridos o generados en el mes, el mismo que deberá ser remitido de forma mensual.</p> <p>Confirmar que el informe mensual será entregado dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a una dirección de correo electrónico indicado por la entidad.</p>		Se acoge la consulta.

7	3.25	3.25.4	25	<p>3.25.4. Deberá implementar a todo costo, el cableado y obras civiles de la solución a implementar de ser el caso.</p> <p>Confirmar que el proveedor proporcionará el cableado necesario para la interconexión de sus equipos que son parte de la solución ofrecida hasta el puerto del switch principal del cliente no siendo responsable del cableado que sea parte de la infraestructura del cliente.</p>		Se acoge la consulta.
8	III	3.29	26	<p>3.29. Los equipos propuestos por el PROVEEDOR, deben ser equipos tecnológicamente vigentes en el mercado. El equipamiento deberá ser nuevo (sellado en caja) y de primer uso.</p> <p>Por favor sírvase confirmar por tecnología vigente se refiere a que los equipos no se encontrarán anunciados por el fabricante en EoS (End of Sale) y EoL (End of Life).</p>		<p>Se acoge parcialmente la consulta.</p> <p>Los equipos que presente el postor en su propuesta no se encontrarán anunciados por el fabricante en EoS y tampoco se deben encontrar anunciados por el fabricante en EoL durante el periodo que dure el servicio.</p> <p>En caso durante la prestación del servicio el fabricante anuncie el EoL dentro de este periodo, el postor deberá reponer el equipo por uno vigente.</p>
9	III	3.31	26	<p>3.31. Como parte del servicio contratado, el PROVEEDOR, deberá contar con un SOC, el cual podrá ser propio o tercerizado, disponible 24x7x365, el mismo que contará con personal técnico certificado en hardware implementado, con conocimientos de seguridad a nivel profesional, siendo necesario que se adjunte dentro de la propuesta técnica, copia de la certificación otorgada por el fabricante de dos (2) ingenieros de sistemas o técnicos o carreras afines, de todas las soluciones a implementar, siendo necesario que se cuente con herramientas de software y/o hardware que faciliten la supervisión y medición remota de los parámetros anchos de banda total utilizada en cada enlace.</p> <p>Confirmar que el SOC se encargara de la administración, configuración y reportes de los equipos de seguridad a proponer.</p>		Se acoge parcialmente. El personal de la Entidad deberá contar también con acceso para administrar y configurar los equipos de seguridad a proponer.
10	III	3.32	26	<p>3.32. El PROVEEDOR, deberá contar con un centro de atención de llamadas y atención de usuario, para el reporte vía telefónica o web de fallas, incidencias, atención de cambios en la configuración del sistema o tratamiento de reclamos para la atención de incidentes o fallas de la red.</p> <p>Por favor confirmar que el centro de atención podrá ser un centro de operaciones de Red (NOC).</p>		Se acoge la consulta.
11	III	3.40	27			Se acoge la consulta.

				<p>3.40. El PROVEEDOR deberá contar con registro de DNS y la asignación de 32 direcciones IP públicas (IPv4) como mínimo y la inscripción de los dominios del BANCO en los servidores del PROVEEDOR. El rango de direcciones IPs asignados no deberá estar en ninguna lista negra.</p> <p>Sírvase confirmar que se podrá asignar 2 pool de 16 direcciones IP donde cada una, donde estará incluida la ip de red, broadcast y Gateway.</p>		
12	III	3.41	27	<p>3.41. El PROVEEDOR, como parte del servicio a brindar, deberá llevar la señal de internet hasta el puerto RJ-45 del Switch principal, deberá proporcionar el equipamiento y accesorios necesarios, debiendo realizar las instalaciones y configuraciones en todos ellos.</p> <p>Confirmar que la entidad realizará las configuraciones necesarias en sus equipos para el funcionamiento correcto del servicios, además confirmar que el cliente cuenta con el soporte de equipos y servicios de su propiedad que serán utilizados para el servicio a implementar</p>		Se acoge la consulta.
13	III	3.41	27	<p>Sírvase a confirmar el modelo y marca del switch de la sede, así las características de sus interfaces: la velocidad de negociación de sus interfaces, modo full dúplex,etc.</p>		<p>El modelo y marca del switch de la Of. Principal es Juniper EX-2200.</p> <p>Interfaces 24 x 1000Base-T RJ-45 PoE+ 4 x Gigabit LAN SFP subida 1 x consola RJ-45 gestión 1 x USB Type A 1 x 100Base-TX RJ-45 gestión</p> <p>Características Control de flujo, conmutación Layer 3, conmutación Layer 2, soporte BOOTP, soporte RARP, soporte ARP, soporte VLAN, señal ascendente automática (MDI/MDI-X automático), snooping IGMP, prevención contra ataque de DoS (denegación de servicio), soporte DiffServ, store and forward, soporte SNMP,</p>

						<p>admite Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP), Per-VLAN Spanning Tree (PVST), admite Multiple Spanning Tree Protocol (MSTP), soporte de Trivial File Transfer Protocol (TFTP), Quality of Service (QoS), compatibilidad con Jumbo Frames, Servidor DHCP, sensor de temperatura, Redundant trunk group (RTG), Time Domain Reflectometry (TDR)</p> <p>Cumplimiento de normas IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3z, IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3ab, IEEE 802.1p, IEEE 802.3x, IEEE 802.3ad (LACP), IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.1s, IEEE 802.1ab (LLDP), IEEE 802.3at</p>
14	III	3.42	27	<p>3.42. Es necesario precisar que de ser necesario para la implementación del servicio, el PROVEEDOR, deberá considerar, sin costo adicional para el BANCO, la instalación de su propio rack de comunicaciones, de ser necesario.</p> <p>-Para un mejor dimensionamiento sírvase a mencionar las sedes necesitaran un rack de comunicaciones y las características que este debe tener.</p>		<p>Todas las oficinas cuentan con gabinete para instalar los equipos, se cuenta con un mínimo de 2 RU por gabinete.</p>
15	III	3.47	27	<p>3.47. El PROVEEDOR deberá proporcionar al BANCO, una herramienta Web que permita el monitoreo del estado de los servicio implementados, permitiendo además el acceso a las estadísticas de conexión de cada enlace en tiempo real.</p> <p>Confirmar que la herramienta de monitoreo solicitada podrá estar en la nube del proveedor y que mantendrá un historial de al menos 3 meses para los comparativos que pueda requerir el cliente, además confirmar que debe ser mediante un acceso web seguro (HTTPS).</p>		<p>Se acoge parcialmente la consulta. En caso de solo mantener un historial mínimo de los 3 últimos meses debe contar con una herramienta para descargar la información en un archivo en formato abierto sencillo para representar datos en forma de tabla o en forma gráfica a fin que el cliente pueda contar con acceso a la data histórica.</p>

16	III	3.55	28	<p>3.55. En caso de situación de contingencia en la oficina principal el PROVEEDOR deberá enrutar todos los enlaces hacia el site de contingencia ubicado en nuestra oficina ubicada en la ciudad de Huacho, a solicitud del BANCO, este cambio se efectuará dentro de los treinta minutos siguientes de notificado el evento, en caso de activar la contingencia no se incluirá el enlace de internet. El router del site de contingencia deberá soportar el ancho de banda de 10 Mbps.</p> <p>Sírvase brindar un mayor detalle de lo indicado ya que solo se solicita 10Mbps para esta sede, se debe tener en cuenta que los servicios de RPV se conectan a la central para el intercambio de información con los servidores internos o salir a internet por la cabecera principal, haciendo que todo la red este centralizada.</p>	<p>En caso de situación de contingencia en la Oficina Principal, AGROBANCO solicitará al proveedor que las rutas a determinadas IPs de servidores de la Of. Principal se redireccione a los servidores ubicados en la Of. Huacho. La oficina Huacho haría las veces de la Oficina Principal.</p>
17	III	3.55	28	<p>-Sírvase a confirmar que el site de contingencia no podrá tener salida a internet, es decir las demás sedes solo tendrán acceso a los servicios internos que estén en la agencia de huacho, siendo necesario que se brinde la dirección exacta para el estudio de factibilidad.</p>	<p>La dirección de la Oficina Huacho es Av. Túpac Amaru N°228-Huacho-Huara-Lima. Las direcciones de todas las oficinas se encuentran en las Bases.</p>
18	III	3.60	28	<p>3.60. El PROVEEDOR, deberá ejecutar mejoras o ampliaciones, en caso se presente una actualización o mejora de la tecnología implementada, para lo cual deberá informar al BANCO, de estas mejoras que a su criterio y su experiencia deban ser implementadas en beneficio de la institución y que estén dentro de los requerimientos técnicos mínimos definidos en los términos de referencia.</p> <p>Sírvase indicar que por ampliación se refiere a un crecimiento de ancho de banda, si así fuera el caso, para un mejor dimensionamiento del equipo confirmar de cuánto será ese crecimiento.</p>	<p>No se acoge la consulta. El proveedor podrá proponer y ejecutar cualquier tipo de mejora en el servicio brindado si lo considera necesario siempre y cuando no implique ningún costo adicional para la institución. No se refiere exclusivamente a ancho de banda, también puede ser una mejora en el equipamiento o cambio de la tecnología implementada o cualquier otra mejora que no implique ningún costo adicional para la institución.</p>
19	3.75	3.75.19	31	<p>3.75.19. La solución de seguridad deberá incluir todos los equipos necesarios para la interconexión de los mismos incluyendo pero no limitado a los switches y cableado. Así mismo deberá contemplar la migración de las reglas de seguridad actuales que se encuentran en 3 equipos de seguridad.</p> <p>Confirmar los modelos y marca de los equipos que actualmente son los equipos de seguridad donde se encuentran configuradas las reglas de seguridad, además confirmar que la migración dependerá de las características y capacidades de la solución ofertada pues los equipos de seguridad brindan su propia manera de configurar sus políticas de seguridad.</p>	<p>Los equipos son firewall marca Juniper modelos: SSG-140 SRX-240 SRX-550</p> <p>La manera que se migren las reglas de seguridad dependerá de las características y capacidades de la solución ofertada.</p>
20	III	3.78	31	<p>3.78. El PROVEEDOR, deberá asignar un mínimo de un (1) técnico o ingeniero electrónicos, sistemas o con carreras afines con una experiencia mínima de 1 año, en el objeto de la contratación, los mismos que deberán estar disponibles cuando se presente cualquier problema o incidencia en el servicio, durante las 24 horas los 365 días del año.</p>	<p>Se acoge la consulta.</p>

				-Por favor sírvase a confirmar que el personal solicitado será parte del NOC, que son los encargados de brindar la atención correspondiente en caso de averías.		
21	III	3.79	32	<p>3.79. El PROVEEDOR, deberá atender la incidencia reportada por el BANCO, dentro de la hora siguiente, esto aplica para lima, y provincias, la atención deberá ser de forma remota.</p> <p>-Sírvase a confirmar que el tiempo de reparación será de hasta 4 horas por corte de servicio /para Lima) esto será contabilizados luego de generar el ticket de atención.</p>		Se acoge la consulta.
22	III	3.82	32	<p>3.82. El PROVEEDOR, deberá entregar al BANCO, dentro de la propuesta técnica, la matriz de escalamiento de atención de incidencias y averías, indicando de forma explícita las acciones que adoptará cuando se reporte cualquiera de las dos situaciones, entiéndase por incidencia, cualquier eventualidad que implique la revisión física del equipamiento puesto en operación por el PROVEEDOR, en lima o provincia, por otra parte, avería corresponde a la interrupción del servicio de comunicación entre la cabecera y las agencias en provincias.</p> <p>-Por favor confirmar que se podrá presentar el documento donde especifique el SLA brindado para la atención.</p>		Se acoge la consulta.
23	III	3.96	33	<p>3.96. El PROVEEDOR, asignará al proyecto un SUPERVISOR DE IMPLEMENTACIÓN, el mismo que deberá, ser Ingeniero de Sistemas e Informática, o electrónica o industrial, con una experiencia mínima de 2 años en puestos similares.</p> <p>-Por favor sírvase a confirmar que el jefe de proyecto y supervisor de implementación podrán ser la misma persona.</p>		Se acoge la consulta.
24	III	3.100	33	<p>3.100. El PROVEEDOR, dentro del servicio a ofertar, incluirá un curso de capacitación basada en la curricula oficial, el cual deberá incluir troubleshooting y será dictado por un instructor certificado por la marca para dictar el curso. Debe estar dirigido al personal técnico del BANCO que se designe, siendo necesario considerar para la capacitación un mínimo de tres (03) personas, en el uso y manejo de la plataforma de seguridad perimetral (firewall), que haya definido el PROVEEDOR, dentro de su propuesta técnica.</p> <p>Confirmar que la capacitación solicitada podrá ser brindada por un personal certificado en la marca de la solución de seguridad ofrecida siempre que siga la curricula oficial de la marca.</p>		Se acoge la consulta.
25	III	3.102	34			Se acoge la consulta.

				<p>3.102.La parte práctica del curso deberá ser llevada a cabo con equipos del modelo de la solución propuesta por el PROVEEDOR o de la misma serie y marca, lo cual abarca los modelos similares basados en la misma plataforma de configuración que los equipos a implementar; no se aceptará otro tipo de equipamiento.</p> <p>Confirmar que la capacitación solicitada también podrá darse con equipamiento virtual siempre que sea con la misma versión de sistema operativo del equipo a implementar en la solución de seguridad perimetral por lo que se le brindará el ambiente virtual a todos los participantes a través de equipo portátiles para que realicen la parte práctica solicitada.</p>		
26	III	3.10 3	34	<p>3.103.Este curso deberá incluir certificación por las horas dictadas y será brindado en el local del cliente ubicado en Av. República de Panamá 3531, Piso 13 - San Isidro.</p> <p>Confirmar que la capacitación solicitada podrá darse dentro del plazo de implementación del servicio previas coordinaciones con el personal de la entidad para el desarrollo normal de la capacitación dentro de su horario disponible.</p>		Si. La capacitación se deberá brindar dentro del plazo de implementación.
27	III	3.10 4	34	<p>3.104. Calidad de Atención de Averías</p> <p>Sírvase a confirmar que para avería por degradación de servicio el tiempo de reparación deberá ser de hasta 24 horas, contados después de la generación del ticket</p>		El punto 3.104 se refiere a las averías por interrupción del servicio. En el caso de la degradación el tiempo de reparación deberá ser de hasta 24 horas, contados después de la generación del ticket.
28	I	6	15	<p>Solicitamos a la Entidad aclarar que el plazo de prestación del servicio será computado a partir de la fecha de firma de la respectiva Acta de Activación y no desde la fecha de firma del contrato. Ello, teniendo en consideración que las Bases han previsto un plazo computado desde la fecha de firma del contrato para la activación del servicio.</p>		<p>No se acoge la consulta. El plazo para la implementación de los enlaces será computado a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y será de hasta 120 días (salvo que el proveedor oferte un mejor plazo).</p> <p>Luego el Banco tendrá un plazo máximo de 5 días útiles para dar la conformidad por el término de la implementación de todos los enlaces.</p> <p>El plazo de prestación del servicio de Internet y Transmisión de Datos será de 36 meses computado a partir de la fecha de firma de la conformidad de instalación y pruebas de funcionamiento por parte de Agrobanco previo a la validación de la disponibilidad del servicio en cada enlace.</p>

						(Salvo casos fortuitos, que deberá ser sustentado por El Proveedor).
29	I	6	13	Solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo de implementación/instalación que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación, así como la provisión de los servicios correspondientes para la instalación de cualquier equipo.		Se acoge parcialmente. Se confirma en el caso de los locales de Agrobanco se brindará las facilidades de accesos que correspondan, solo en el caso del Datacenter de IBM el proveedor se encargará de gestionar los accesos y permisos correspondientes para la instalación del equipamiento adecuado.
30	I	6	13	Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación que resulte necesaria.		La ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista siempre y cuando no retrase las instalaciones y activaciones de los circuitos en las otras sedes. Mientras realicen las gestiones, el Proveedor deberá brindar un enlace alternativo temporal para las sedes donde no puedan hacer la implementación dentro del plazo establecido.
31	I	8	20	Solicitamos a la Entidad confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la Buena pro, la facturación incluiría un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación.		La facturación será por la totalidad de los enlaces, mes completo. En el caso de la primera factura, podrá ser prorrateado siempre y cuando el cobro sea el equivalente al tiempo de uso del servicio. Se pagará el mes consumido, no habrá pago adelantado.
32	I	8	20	Solicitamos a la Entidad confirmar que aceptará el ciclo de facturación que le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cuál será el más cercano a la fecha de activación del servicio.		La fecha de facturación será de acuerdo al plazo de inicio de prestación del servicio.
33	III	3.20	24	En relación al porcentaje de disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y		Se acoge parcialmente la consulta. En caso de averías por causas externas ajenas al proveedor no se aplicará ninguna

				el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención que se indiquen en la oferta, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.		penalidad siempre y cuando no demore más de 7 días calendario en reponer el servicio por lo menos en forma temporal.
34	III	3.20	24	Teniendo en cuenta que los operadores del servicio de telecomunicaciones somos personas jurídicas sujetas a la supervisión y regulación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del OSIPTEL, solicitamos confirmar que la obligación de calidad requerida en la página indicada se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociendo que el servicio de telecomunicaciones puede verse afectado por causas externas, ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención que se indiquen en la oferta, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.		Se acoge parcialmente la consulta. En caso de afectaciones a la calidad de servicio requerida por causas externas ajenas al Proveedor y a la Entidad no se aplicará ninguna penalidad siempre y cuando no demore más de 7 días calendario en reponer el servicio por lo menos en forma temporal. Los efectos climatológicos deben ser previstos y no considerados como afectaciones por causas externas.
35	III	3.27	25	Solicitamos a la Entidad confirmar que una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.		Se acoge la consulta.
36	III	3.27	25	Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.		Se acoge la consulta.

37	III	3.72	29	<p>Se advierte que el requerimiento contenido en el extremo señalado de las Bases, hace referencia a que: “con Tecnología vigente”, siendo que dicha expresión carece de objetividad y delimitación debida, por lo que nos encontraríamos ante una vulneración expresa al Principio de Libre Competencia, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias. Asimismo, el no aclarar dicho extremo también contravendría lo dispuesto por el principio de Transparencia, conforme al cual las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. En ese sentido, solicitamos precisar con exactitud el alcance y contenido de la premisa materia de observación "con Tecnología vigente", teniendo en cuenta que ello no puede suponer una exigencia onerosa e innecesaria para los participantes y postores; o, en su defecto, eliminar dicho requerimiento debido a su imprecisión.</p>		<p>Se confirma que el término “con tecnología vigente” se refiere a que los equipos que presente el postor en su propuesta no se encontrarán anunciados por el fabricante en EoS y tampoco se deben encontrar anunciados por el fabricante en EoL durante el periodo que dure el servicio.</p> <p>En caso durante la prestación del servicio el fabricante anuncie el EoL dentro de este periodo, el postor deberá reponer el equipo por uno vigente.</p>
38	III	3.10 4	34	<p>Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.</p>		<p>Se acoge parcialmente. Se considera una avería a partir de la interrupción del servicio por más de cinco (5) minutos, independientemente si la misma fue reportada o no.</p> <p>Las averías por degradación deberá ser atendidas hasta 24 horas, contados después de la generación del ticket</p>
39	III	3.10 4	34	<p>Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.</p>		<p>Se acoge parcialmente. Se evaluará previamente si las averías en el servicio recaen sobre el contratista o sobre la Entidad, no se generará ningún tipo de penalidad en caso recaiga sobre la Entidad. En caso de averías por causas externas ajenas al Proveedor y a la Entidad no se aplicará ninguna penalidad siempre y cuando no demore más de 7 días calendario en reponer el servicio por lo menos en forma temporal.</p>

40	CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS		45	En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional. Asimismo, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.		Conforme.
41	CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD		47	Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicables en los siguientes supuestos: 1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público; 2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor; 3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto; 4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato; 5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o 6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.		En relación a la consulta, se confirma que la obligación de confidencialidad de la información no se aplicaría en los supuestos señalados.
42	4	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	17	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Continuidad del Negocio del servicio a prestar. Sírvese confirmar que este requerimiento se refiere a la descripción de los SLA brindados por cada sede. Tiempos de atención, subsanación del servicio, y todo lo que conlleve para que se mantenga el servicio en correcto funcionamiento.		Se acoge la consulta.
43	4	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	17	<ul style="list-style-type: none"> Cronograma de implementación (para el caso de nuevo proveedor) o actualización (para el caso de continuidad) de los enlaces, documento que deberá ser aprobado por la División de Procesos y Tecnología, antes de su implementación. Sírvese confirmar que dicha documentación será presentada por el postor ganador de la buena pro ya que es necesario contar con fechas de firmas, contratos y aprobaciones de la entidad.		<p>Se deja sin efecto este requisito, por lo tanto no deberá presentarse dentro de la documentación obligatoria de Bases.</p> <p>La atención de este punto , se hará efectiva con el numeral 4.1 de los TDR.</p> <p><i>“El PROVEEDOR, deberá entregar al BANCO, dentro de los primeros catorce (14) días, posteriores a la firma del contrato la información que se detalla a continuación:</i></p>

						<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>La Topología propuesta</i> ✓ <i>El plan de trabajo</i> ✓ <i>El cronograma para el desarrollo del servicio.</i> <p><i>La misma que será remitida a la División de Procesos y Tecnología, en sobre cerrado para su revisión y aprobación, caso contrario, se devolverá para su corrección, según las observaciones planteadas”.</i></p>
44	4	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	18	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Declaración Jurada que acredite contar con al menos dos (2) enlaces con salida internacional, de una capacidad mínima de 10 Gbps,</i> <p>Sírvase confirmar que al solicitar dicha declaración están indicando que se necesita contar ser miembro del NAP PERÚ, con una antigüedad mayor a 10 años, en calidad de Operador ISP; debiendo poseer así también un enlace propio 100% operativo, implementado sobre infraestructura propia no arrendada a terceros, activo con capacidad de 10 Gbps al NAP PERÚ.</p>		<p>No se acoge la consulta. El proveedor deberá acreditar que cuenta con 2 enlaces con salida internacional con capacidad mínima de 10 Gbps exclusiva para el proveedor.</p>
45	4	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	18	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Declaración Jurada indicando contar con un SOC (Centro de Operaciones y Seguridad) disponible 24x7x365, el mismo que contará con personal técnico certificado en los equipos implementados, con conocimientos de seguridad a nivel profesional. Deberá adjuntar copia de la certificación otorgada por el fabricante de dos (02) ingenieros de sistemas o técnicos o carreras afines.</i> <p>Sírvase confirmar que el SOC a ofrecer puede ser tercerizado</p>		<p>Sí. Conforme lo indicado en el numeral 3.31 de los términos de referencia de Bases.</p>

46	4	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	18	<ul style="list-style-type: none"> Con la finalidad de garantizar una adecuada implementación del proyecto, el PROVEEDOR, deberá proponer personal calificado, para ello deberá remitir la documentación que acredite lo requerido en los numerales 3.94, 3.95, 3.96 y 3.97 de los términos de referencia, según detalle: <p>GERENTE DE CUENTA COMERCIAL: Deberá ser profesional o técnico, con un mínimo (2) años de experiencia en proyectos similares.</p> <p>JEFE DE PROYECTO: Deberá ser Ingeniero de Sistemas e Informática, o electrónica o industrial, colegiado y habilitado, con una experiencia mínima de (2) años en proyectos similares y que cuente con una Certificación PMP vigente.</p> <p>SUPERVISOR DE IMPLEMENTACIÓN: El mismo que deberá, ser Ingeniero de Sistemas e Informática, o electrónica o industrial, con una experiencia mínima de 2 años en puestos similares.</p> <p>DOS (2) TECNICOS: Los mismos que deberán, ser técnicos o Ingeniero de Sistemas e Informática, o electrónica o industrial, con una experiencia mínima de 1 año y deberán contar con certificaciones a nivel profesional en la marca o asociado de los CPE (equipos que se instalaran en el local del cliente) a implementar.</p> <p>Sírvase confirmar que la nomenclatura del puesto puede variar dependiendo de cada proveedor siempre que cumpla con las funciones solicitadas en los TDR.</p>		Se acoge la consulta.
47	IV	A	38	<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR 50.00 PUNTOS (Anexo N°07)</p> <ul style="list-style-type: none"> La experiencia se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor durante el periodo de 05 años hasta la fecha de presentación de propuestas, por un monto máximo acumulado de hasta cinco (5) veces el valor referencial. <p>Observamos la cantidad de años de experiencia del postor, dado que vulnera el principio de libertad de concurrencia y el artículo 29.3 del Reglamento de la LCE al ser una exigencia claramente desproporcionada. En ese sentido solicitamos a la Entidad establecer en ocho (8) años el tiempo de experiencia del postor, al ser éste un tiempo razonable para asegurar la experiencia del postor.</p>	LCE: Sexta disposición complementaria final- Art 2° LCE-Reg. LCE Art. 30	Se acoge la observación. La experiencia se calificará considerando el monto facturado por el postor durante el periodo de 08 años hasta la presentación de propuestas
48	IV	A	39	<ul style="list-style-type: none"> Los comprobantes de pago y/o contratos que se presenten deberán acreditar experiencia en haber realizado el Servicio de interconexión Física y Satelital de Oficinas a Nivel Nacional o prestaciones similares <p>Con la finalidad de promover el principio de libertad de concurrencia y el artículo 29.3 del Reglamento de la LCE Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades Costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores". Asimismo, de acuerdo al artículo 16 de la citada norma los "... términos de referencia (...) deben proporcionar acceso al proceso</p>	LCE: Sexta disposición complementaria final- Art 2° LCE-Reg.	Se acoge parcialmente la observación. Se aceptarán comprobantes de pago y/o contratos que acrediten experiencia en servicios de "ancho de banda, interconexión de datos, transmisión de datos, conexión de datos o enlaces dedicados o similares".

				de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo. En ese sentido se solicita a la entidad ampliar los servicios a acreditar como experiencia del postor, como: "internet, acceso a internet, ancho de banda, interconexión de datos, transmisión de datos".	LCE Art. 30	Nuestra red es principalmente de enlaces dedicados y se está priorizando la experiencia en este tipo de servicios.
49	IV	C.1	39	<p>C.1 Disponibilidad del servicio 15.00 puntos</p> <p>Se brindará puntaje al proveedor que ofrezca mayor disponibilidad de servicio en Lima y en Provincia, según el siguiente rango:</p> <p>Oficina Principal - Lima: Máximo 7 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor a 99.95% 7 puntos • Mayor a 99.90% hasta 99.95% 3 puntos <p>Otras Agencias: Máximo 8 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor a 98.00% 8 puntos • Mayor a 97.00% hasta 98.00% 5 puntos <p>De conformidad con el principio de libertad de concurrencia previsto en la LCE, "Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores". Asimismo, de acuerdo al artículo 16 de la citada norma los "... términos de referencia (...) deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo". En ese sentido, se observa la disponibilidad del servicio requerido ya que ese solo beneficia al operador que puede brindar dicha disponibilidad no existiendo pluralidad en la presentación de propuestas, impidiendo que se dé un proceso con total transparencia.</p>	LCE: Sexta disposición complementaria final- Art 2° LCE-Reg. LCE Art. 30	No se acoge la observación. Lo señalado no limita la participación de ningún proveedor. Se está dando prioridad al postor que brinde una mejor calidad de enlace.
50	IV	C.2	39	<p>C.2 Ancho de Banda Adicional en Sedes 15.00 puntos</p> <p>Se brindará puntaje al contratista que ofrezca ancho de banda adicional a cada uno de los circuitos de datos de acceso de las Sedes en Provincia. Será calificado según el siguiente rango:</p> <p>Para el caso de las 14 oficinas descentralizadas con 3 Mbps:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de hasta el 100% del ancho de banda solicitado 8 puntos • Incremento mayor al 50% al ancho de banda solicitado 5 puntos • Incremento mayor al 25% al ancho de banda solicitado 3 puntos <p>Para el caso de las 11 oficinas descentralizadas con 1.5 Mbps:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de hasta el 100% del ancho de banda solicitado 7 puntos • Incremento mayor al 50% al ancho de banda solicitado 5 puntos • Incremento mayor al 25% al ancho de banda solicitado 3 puntos <p>La mejora ofertada deberá ser brindado durante todo el período del servicio ofrecido y deberá considerar el incremento proporcional en la Cabecera de la Of. Principal, debiendo indicarlo en su propuesta.</p> <p>A efecto de obtener el puntaje en el presente factor, se presentará una Declaración Jurada según el Anexo N°08, en la que el postor especifica y se compromete a brindar las mejoras libres de costo, indicando la opción que ofrece.</p>	LCE: Sexta disposición complementaria final- Art 2° LCE-Reg. LCE Art. 30	Se acoge la observación. Quedando la puntuación según detalle: Para el caso de las 14 oficinas descentralizadas con 3 Mbps: <ul style="list-style-type: none"> • Incremento mayor al 50% al ancho de banda solicitado 8 puntos • Incremento mayor al 25% al ancho de banda solicitado 5 puntos Para el caso de las 11 oficinas descentralizadas con 1.5 Mbps: <ul style="list-style-type: none"> • Incremento mayor al 50% al ancho de banda solicitado 7 puntos • Incremento mayor al 25% al ancho de banda solicitado 5 puntos

				<p>De conformidad con el principio Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos, en ese sentido se observa la mejora ya que al solicitar un incremento de ancho de banda de hasta el 100% del solicitado transgrede los principios de Eficacia y Eficiencia ya que cuando se solicitaron los TDR se realizó un estudio con un ancho de banda específico.</p>		
51	4	<p>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</p>	18	<ul style="list-style-type: none"> Declaración Jurada indicando contar con un BACKBONE (cableado principal o troncal) propio en Lima Metropolitana, y para el caso de provincias, se podrá utilizar infraestructura propia o cualquier otra infraestructura tecnológica compatible que garantice y asegure la prestación del servicio objeto de la contratación. No se aceptarán propuestas técnicas que consideren la opción de sub arrendar tramos en Lima. Deberán presentar los documentos que certifique que su red es propia e implementada en fibra en Lima <p>Se solicita a la entidad confirmar que se acreditara mediante declaración jurada la red propia e implementada en fibra en lima.</p>		<p>Sí, efectivamente en bases se solicita Declaración Jurada.</p>